



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP- UNC: 49363/2010

Córdoba,

03 NOV 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la I° Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Prof. Dr. Aldo Renato EYNARD, solicitando autorización para hacer uso de licencia con goce de haberes, desde el 27 de octubre hasta el 16 de noviembre del corriente año, para realizar la segunda misión a las Universidades de Hyderabad y Kakinada (India), en el marco del Programa de Cooperación entre el Gobierno de la República de la India y la Argentina;

**CONSIDERANDO:**

- Que, del informe de la Oficina de Personal ( fojas 4) se desprende que lo solicitado encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza 1/91;  
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 21 de octubre del corriente año se toma conocimiento de licencia con goce de haberes del Prof. Dr. Aldo Eynard;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Sr. Prof. Dr. Aldo Renato EYNARD (Legajo N° 12526), Profesor Titular Plenario (DE) de la I° Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 27 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2010, para asistir a las Universidades de Hyderabad y Kakinada (India), en el marco del Programa de Cooperación entre el Gobierno de la República de la India y la Argentina, con cargo del Artículo 3° de la Ord. N° 1/91.

Artículo 2°: Dejar establecido que la Sra. Dra. María Mabel OVIEDO (Legajo N° 16340), estará a cargo de la I° Cátedra Biología Celular, Histología y Embriología, como carga anexa sus funciones rentadas, mientras dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Aldo Renato EYNARD.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL  
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. Méd. *Logelia D. Pizzi*  
Sub-Secretaría  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma]*  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.sm.smz

859